



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Convención
para la lucha contra
el tráfico ilícito
de bienes culturales

5 MSP

C70/19/5.MSP/2
París, abril de 2019
Original: Inglés

Distribución limitada

**Reunión de los Estados Partes en la Convención de la UNESCO sobre las
Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la
Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales
(UNESCO, París, 1970)**

**Quinta Reunión
París, Sede de la UNESCO, Sala XI
20 y 21 de mayo de 2019**

Punto 2 del orden del día provisional: Elección de la Mesa

Este documento presenta la elección del / de la Presidente/a,
del / de los Vicepresidente/s y del / de la Relator/a de la
Séptima Sesión del Comité Subsidiario de la Reunión de los
Estados Partes en la Convención de 1970

Proyecto de Resolución: Párrafo 2

1. De conformidad con su Reglamento (Artículo 3), la Reunión de los Estados Partes elige un/a Presidente/a, uno o varios Vicepresidentes/s y un/a Relator/a La Reunión de los Estados Partes podría considerar elegir su Mesa, compuesta por seis miembros, incluyendo un miembro de cada grupo electoral establecido según la agrupación de Estados Miembros para las elecciones del Consejo Ejecutivo de la UNESCO.
2. La quinta Reunión de los Estados Partes podría aprobar la siguiente resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 5.MSP 2

La cuarta Reunión de los Estados Partes,

1. Elige a *** (Nombre/Estado Parte) como Presidente/a de la cuarta Reunión de los Estados Partes;
2. Elige a *** (Nombre/Estado Parte) como Relator/a de la cuarta Reunión de los Estados Partes;
3. Elige a *** (*Estado Parte*), *** (*Estado Parte*), *** (*Estado Parte*) y *** (*Estado Parte*) como Vicepresidente/s de la cuarta Reunión de los Estados Partes;